

Los suscritos **JUA PABLO GUTIÉRREZ ALZATE**, en calidad de Representante Legal Suplente y **DIANA MARCELA OSPINA MUÑOZ**, en calidad de Revisor Fiscal de la **ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA**, identificados como aparece al pie de nuestras firmas.

En cumplimiento del numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

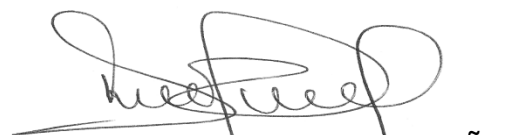
CERTIFICAMOS QUE:

1. Que la **ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA**, con NIT 860.020.474-3, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida legalmente, con personería jurídica No 37, de agosto 29 de 1933, reconocida por el Ministerio de Justicia y se encuentra bajo la vigilancia y control de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
2. Que el objeto social de la entidad es de intereses general y con acceso a la comunidad, su actividad principal se encuentra ubicada entre las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario. (Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995)
3. Que la entidad tiene reconocimiento oficial del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES, reconocimiento renovado mediante resolución 000504 del 23 de mayo de 2023, con vigencia por cinco (5) años.
4. Que en la entidad los aportes de los asociados no son reembolsados; los excedentes no son distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.
5. Que la entidad ha cumplido con los requisitos antes mencionados durante el año gravable 2025.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de junio de 2026.



JUAN PABLO GUTIÉRREZ ALZATE
Representante Legal Suplente
C.C.N° 1.053.775.396



DIANA MARCELA OSPINA MUÑOZ
Revisora Fiscal
C.C. No 39.795.392
T.P. No 68817-T

Asociación Scouts De Colombia